

Núm. 216

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 6 de septiembre de 2018

Sec. IV. Pág. 53701

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **42110** *MADRID*

Doña MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, letrada de la administración de justicia del juzgado mercantil 12 de Madrid.

## Hace saber:

- 1.- Que en el concurso abreviado 929/2018 con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2018/0120752, por auto con fecha 23/7/2018, se ha declarado en concurso voluntario, abreviado a DERMALUMICS, S.L., con n.º de identificación B87175352 y domiciliado en calle rotonda de poniente 16 de tres cantos, Madrid, cp. 28760.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.
- 4.- La identidad de la administración concursal es GESTIÓN CONCURSAL AIGS, S.L., con domicilio postal en Avda. Alejandro Rosello, 23, 3 primero cp., 07002, Palma de Mallorca, islas Baleares y dirección electrónica a.almendros@roderickabogados.com ello para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del registro publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A180052845-1